



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 157. /2025

SRES.

Comercial alexandra spa

Código solicitud MU062T0003705

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003705

*Solicitud Buenos dias quisiera informacion de procedimiento y requisitos para solicitud de patente comercial y si esta se solicita de manera personal u online*

Sobre el particular, cumple en responder que los procedimientos y requisitos están publicados en nuestra página Web en la sección Trámites, el cual, en todo caso, debe realizarse presencialmente en el Departamento de Patentes en Dorsal 1904

Ver en <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU062&pagina=58376101>

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



Conchalí, 28 de abril de 2025